



ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO Y CON CARÁCTER TEMPORAL DE HASTA UN MÁXIMO DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª ALBAÑILERÍA, QUE CONFORMARÁN LA LÍNEA 5 "MEJORAS DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE FORMACIÓN CON COLECTIVOS CON DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL" EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL APROBADOS EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.-

Siendo las 8:30 horas del día veintiseis de enero de dos mil veintidos, se reúne el Órgano de Selección formalizado por Resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 67/2022 de 17 de enero. Asimismo y según y según lo establecido en las Bases Generales reguladoras que rigen el proceso selectivo para la contratación como personal laboral a tiempo completo y con carácter temporal de hasta un máximo de 2 plazas, que conformarán la Línea 5 "Mejora de espacios productivos y de formación con colectivos con dificultad de inserción laboral" para la contratación de 2 plazas de Oficial de 1ª albañilería, tiene lugar la convocatoria en el Centro Logístico, sito en Av. Antonio Mairena s/n de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), estando presente los siguientes miembros:

PRESIDENTA

- D^a. FANY DEL CASTILLO CABALLERO

VOCALES:

- D^a. JOSÉ ANTONIO VEGA RAMOS
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ

SECRETARIA:

- D^a. DORIS LÓPEZ ARRABAL

Por la Presidencia se declara constituido el Tribunal y comprobado que hay quórum de acuerdo, con lo previsto en las Bases Generales reguladoras de la convocatoria para la válida actuación del Órgano de Selección, por parte de la Secretaría se ponen de manifiesto las solicitudes de los aspirantes acompañadas de la documentación justificativa de la formación y vida laboral de los aspirantes.

La selección de los aspirantes se realizará en dos fases mediante el sistema de Concurso-Oposición. La fase de oposición supondrá el 55% del total del sistema selectivo y la fase de concurso el 45%. La calificación final del proceso no podrá superar los 100 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Código Seguro De Verificación:	Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	26/01/2022 13:44:14	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==			



Fase de Concurso: Valoración Curricular.

En primer lugar, por el Tribunal calificador, se procede a la valoración de los méritos previamente aportados y acreditados por los/as aspirantes, aplicándose el baremo establecido en las bases y cuya puntuación máxima es de 45 puntos.

Fase de Oposición.

A continuación, se lleva a cabo a la fase de oposición, en la que los aspirantes proceden a la realización de una prueba práctica a desarrollar relacionada con la tarea propia del puesto que se opta. La puntuación máxima en esta fase es de 55 puntos y para superarla debe tener como mínimo 27,50 puntos.

Se procede a pasar lista a los aspirantes presentados resultando los siguientes:

LÍNEA 5 COLECTIVOS DIFICULTAD INSERCIÓN OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA
10 años de experiencia profesional en plaza la que opta o en posesión del título requerido de bachiller o técnico o títulos oficialmente reconocidos como equivalente

**LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES
PRESENTADOS/AS**

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN	PUNTOS PRUEBA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***681***	GALVÁN GALVÁN, MANUEL	10,50	15	25,50

Según las bases de la convocatoria de la plaza ofertada se necesita una puntuación mínima de 27,50 puntos en la fase de oposición, no habiendo superado el aspirante la prueba quedando la plaza vacante.

Se otorga a los aspirantes un plazo máximo hasta el viernes 28 de enero a las 12,00 horas para formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre los resultados de las calificaciones.


Código Seguro De Verificación:	Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	26/01/2022 13:44:14	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==			



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Siendo las 9:15 horas, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, emplazando a esta Secretaría para que se proceda a la publicación de las calificaciones finales en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO, extendiéndose la presente acta para su constancia y efectos.

Código Seguro De Verificación:	Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	26/01/2022 13:44:14	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==			

Código Seguro De Verificación:	Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	26/01/2022 13:44:14
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yq5DqOR8mauAcSEYSwOzyQ==		

